



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 5 N. 3-93, Piso 2 – Tel: 3105531086
Email: jrpmalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 059** DEL **07 DE OCTUBRE DE 2020**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012018-00108-00	SUCESIÓN	GUSTAVO ALBERTO COTRINO B.	MARÍA MERCEDES GUEVARA RINCÓN (causante)	06-oct-20	CONCEDE A LA PARTE ACTORA 30 DÍAS PARA NOTIFICAR HEREDEROS
2527940890012018-00170-00	SUCESIÓN	JOSÉ DAVID GARCIA SANABRIA	LEOPOLDO GARCIA SANABRIA Y OTRA (causante)	06-oct-20	RECONOCE ABOGADO.
2527940890012019-00001-00	EJECUTIVO	DISTRIBUIDORA PECUARIA DE ORIENTE	COMERCIALIZADORA AVÍCOLA EL GRANJERITO	06-oct-20	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2527940890012019-00087-00	EJECUTIVO	BAUDILIO MORA DÍAZ	CLAUDIA YANETH MÉNDEZ ACOSTA	06-oct-20	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
2527940890012019-00208-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ Y OTRO	06-oct-20	ORDENA APORTAR CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN POR MEDIO ESCRITO.
2527940890012019-00222-00	PERTENENCIA	MARÍA DEL ROSARIO RINCÓN	BENEDICTO RINCÓN AGUAS Y OTROS	06-oct-20	ORDENA PUBLICAR CONTENIDO DE LA VALLA EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS
2527940890012019-00226-00	EJECUTIVO	ISMAEL MANCERA RINCÓN	JOSÉ RAMÓN MÉNDEZ GONZÁLEZ	06-oct-20	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2527940890012020-00052-00	EJECUTIVO	VICTOR RINCÓN ALVARADO	FABIO ALIRIO ROMERO ROJAS	06-oct-20	TERMINA PROCESO, POR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONCILIATORIO.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 07 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

ANGELA LIZETH RIVERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE FÓMEQUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c6f3a69bafa8b260f6f5c261553e76bb3c51c811b096839acb4b63684e31597**
Documento generado en 06/10/2020 04:35:13 p.m.